

Acta N° 33/2015 – En la ciudad de San Carlos, a los siete días del mes de setiembre del año dos mil quince, se reúnen los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa Profesora Alba Rijo García y los Concejales Maestro José Luis Curbelo, Señora Rossana Batista, Señor Carlos Pereyra Bonilla y Señor Hugo Martínez Icardi.

Se encuentran presentes en Sala los concejales suplentes señor Miguel Cháves, señor Alan Viñarte, señor Eduardo Cardozo, señora Tania Fernández, señor José Carlos Borges y señor Luis Alteiz.

Asimismo ingresan por las distintas Áreas del Municipio: Director de Casa de la Cultura señor Alejandro Tejera, Director de Deportes y Juventud Profesor Gerardo Viñales y Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División Licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da comienzo a la hora 09:15

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

El Director de Deportes y Juventud Profesor Gerardo Viñales informa sobre los siguientes puntos:

- Reunión proyectada en la ciudad de Montevideo para el miércoles con gente vinculada a la agroindustria con enfoque ecológico a la que se asistirá conjuntamente con el Director de Casa de la Cultura y una nutrida delegación del Municipio de San Carlos con miras a la futura realización de una jornada informativa a nivel nacional.
- Actividades previstas para la “Semana de Cedemcar” que comienza el 13 de setiembre con “Entrená tu corazón” y continúa hasta el día 24 con diferentes eventos:
- Torneo de Karate.
- Denominación de la piscina del citado centro deportivo a fin de incluirlo en el marco de las mencionadas celebraciones, se remitirá expediente al respecto.
- Charlas de capacitación referidas a recreación y actividad física inclusiva a cargo de importantes referentes en la materia.
- Celebración de los cien años de la Federación Uruguay de Básquetbol incluyendo charlas, homenaje a basquetbolistas carolinos y la celebración de un partido profesional de básquetbol el día 24 a las 20:30 horas.

El Director de Casa de la Cultura señor Alejandro Tejera informa sobre los siguientes puntos:

- Reuniones mantenidas para la conformación de diferentes comisiones, entre ellas la Comisión de Carnaval con la cual se inician en el correr de la semana los trabajos para el Carnaval 2016, destaca la participación de muchas de las personas que ya venían integrando la misma en años anteriores.
- Actividades en los próximos meses: fin de semana del Patrimonio en diferentes puntos de la ciudad, celebración del Día del Músico el 1° de octubre, realización de dos jornadas del Ballet del Sodre en San Carlos.
- Descentralización cultural a través del desarrollo de actividades en los barrios.
- Eventos realizados en la Sociedad Unión de San Carlos a cargo de artistas locales durante el pasado fin de semana contaron con nutrida concurrencia y en ambos espectáculos se agotaron entradas.

A partir de la hora 09:25 se encuentra presente en Sala la Dra. Marie Claire Millán.

El Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez informa sobre los siguientes puntos:

- Inicio de los trabajos de cobertura con asfalto de baches en los barrios.
- Se sigue trabajando para el cambio de la parte obrera del Sectorial 1 hacia el Sectorial 2.
- Cronograma de obras en zona de playa con miras a la temporada estival.
- Trabajos de reacondicionamiento en el local donde funcionará la Oficina Desconcentrada en Manantiales.
- Destaca la importancia de contemplar en el presupuesto la contratación de personal obrero para la correcta satisfacción de las necesidades.

Lectura y aprobación del Acta anterior:

Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 32/2015, la cual se aprueba por unanimidad.

Siendo la hora 09:30 abandona la Sala la Alcaldesa Prof. Alba Rijo García, asume como Alcalde Ad Hoc el Mtro. José Luis Curbelo, ocupando la banca en su lugar, en carácter de concejal el Sr. Alán Viñarte. Conjuntamente abandona la Sala el Concejal Carlos Pereyra e ingresa el Sr. José Carlos Borges.

La Directora de División Licenciada Mariela Martínez procede a dar lectura a los Informes de Observación de Gastos remitidos por el Tribunal de Cuentas de la República los que son posteriormente firmados por los integrantes del Municipio de San Carlos.

Informes de Observación de Gastos, remitidos por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas - Intendencia Departamental de Maldonado:

Informe de Observación N° 12247 (EC 21656 – 4 evita, 4 cables acelerador, 3 mts forro de cable 6 topes – Alonso Correa Álvaro Gonzalo) Factura N° 4.791 – Importe \$ 480.

Informe de Observación N° 12250 (EC 22185 – expte 11498/15 – Trabajos maquinaria del ejército – Batallón de Ingeniería de Combate N° 4) Factura N° 22.185 – Importe \$ 33.920.

Siendo la Hora 09:45 abandonan la Sala los señores Directores de las distintas Áreas del Municipio, Director de Casa de la Cultura señor Alejandro Tejera, Director de Deportes y Juventud Profesor Gerardo Viñales y Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez.

Conjuntamente se retira el Sr. Alán Viñarte e ingresa la Alcaldesa Prof. Alba Rijo García, retoma su banca como Concejal el Mtro. José Luis Curbelo.

Se procede a dar lectura al informe remitido por la Seccional N° 12 en respuesta a Oficio N° 367/2015 del cual surge que no se registraron denuncias por tala de árboles en la fecha consultada. Acto seguido se procede a dar lectura al informe remitido por la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales en respuesta a Memorando N° 279/2015 del que surge que ante caída de árbol de grandes dimensiones en la vía pública que interrumpía el tránsito y en virtud de que no se contaba con la herramienta adecuada se solicitó al señor Silva, quien se dedica al talado y descope de árboles, que procediera a la tala y retiro de la vía pública del eucalipto en cuestión, trabajo que ejecutó a cambio de la madera. Se puntualiza que ese mismo día se procedió al retiro de otros ejemplares caídos sobre la vía pública.

El Concejal Sr. Hugo Martínez Icardi solicita anuencia para proceder a la verificación de los datos aportados por los vecinos que dieron lugar a los pedidos de informes realizados. Por unanimidad se dispone corroborar la denuncia de los vecinos y si fuera necesario promover la investigación correspondiente.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que los señores concejales cuentan con la documentación que a continuación se detalla, la cual les fuera remitida junto al orden del día, en forma previa a la Sesión para su estudio y consideración:

- Acta N° 32/2015 para su lectura y posterior aprobación.
- Copias para su conocimiento de los expedientes de la Junta Departamental, manifestaciones de Ediles, según el siguiente detalle:
- Expte N° 2015-88-02-00417
- Expte N° 2015-88-02-00409
- Expte N° 2015-88-02-00411
- Expte N° 2015-88-02-00401
- Expte N° 2015-88-02-00364
- Expte N° 2015-88-02-00323
- Expte N° 2015-88-02-00319
- Expte N° 2015-88-02-00147

Siendo la hora 09:50 abandonan la Sala el Sr. José Carlos Borges y el Mtro. José Luis Curbelo ingresando los señores Carlos Pereyra y Miguel Cháves.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2015-88-01-11930

Gestionante: Dirección de Casa de la Cultura

Asunto: solicita autorización para realizar 6ª Edición de Festival “Rock en el Parque”

VISTO: la gestión realizada por el señor Director de Casa de la Cultura, mediante la cual, solicita autorización para la realización de la 6ª Edición del Festival “Rock en el Parque”, donde participarán bandas debutantes de todo el departamento, a realizarse los días 24 y 25 de octubre de 2015 en el Teatro de Verano “Cayetano Silva”;

RESULTANDO: que dicho evento es coorganizado con la Dirección General de Cultura, quien aportará la suma necesaria para cubrir gastos de amplificación, maestro de ceremonias, jurado y SOMDEM;

CONSIDERANDO: I) que se solicita autorización para la realización de contratos artísticos por un total de \$u 37.000 (pesos uruguayos treinta y siete mil) de acuerdo al siguiente detalle: 1er premio, dos contratos por \$u 8.000 (pesos uruguayos ocho mil); 2º premio, dos contratos por \$u 7.000 (pesos uruguayos siete mil) y 3er premio, un contrato por \$u 7.000 (pesos uruguayos siete mil);

II) que las actuaciones producto de estos premios serán realizadas en eventos previstos por el Municipio en los próximos meses.

III) que el gasto generado en esta actividad está contemplado en la reserva presupuestal realizada por Dirección de Casa de la Cultura;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit. B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 19272;

El Municipio de San Carlos,

R E S U E L V E:

- 1.-Autorizar la realización de la 6ª Edición de Festival “Rock en el Parque”, donde participarán bandas debutantes de todo el departamento, a realizarse los días 24 y 25 de octubre de 2015 en el Teatro de Verano “Cayetano Silva”.
- 2.- Autorizar la confección de contratos artísticos por la suma total de \$ 37.000 (pesos uruguayos treinta y siete mil) para los premios, los que serán distribuidos de la siguiente manera: 1er premio: dos contratos de \$ 8000 (pesos uruguayos ocho mil), 2º premio: dos contratos de \$ 7000 (pesos uruguayos siete mil) y 3er premio: un contrato de \$ 7000 (pesos uruguayos siete mil), dejando constancia que las actuaciones de los grupos premiados se realizarán en eventos previstos para los próximos meses.
- 3.- Pase a Oficina de Contaduría a fin de imputar los gastos a los rubros correspondientes afectando la reserva de Casa de la Cultura.
- 4.- Remítase copia de la presente a la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a fin de gestionar la habilitación de los baños del lugar y coordinar con Electromecánica la bajada de energía en el escenario y verificar el correcto funcionamiento de los focos en general del Teatro De Verano “Cayetano Silva”.
- 5.- Remítase copia de la presente a Oficina de I.G.M. y a Dirección de Casa de la Cultura para su conocimiento y demás trámites.

Documento: expediente 2015-88-01-11750

Gestionante: Comisión Fomento Barrios Sur y Alto Sur

Asunto: Solicitud de préstamo instalaciones de CE.DE.M.CAR. Amplificación y espectáculos para el día 10/10/2015

El Cuerpo de Concejales dispone lo siguiente: “Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en sesión del día 07 de setiembre del año en curso se mantiene pendiente hasta concertar reunión con ASSE e integrantes de Comisión Fomento de los Barrios Sur y Alto Sur.”

Documento: expediente 2015-88-01-12278

Gestionante: Comisión Fomento Barrios Sur y Alto Sur

Asunto: Colaboración económica

El Cuerpo de Concejales dispone lo siguiente: “Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en sesión del día 07 de setiembre del año en curso se mantiene pendiente hasta concertar reunión con ASSE e integrantes de Comisión Fomento de los Barrios Sur y Alto Sur.”

Siendo la hora 10:05 se retira la Sra. Rossana Batista e ingresa la Dra. Marie Claire Millán.

Documento: expediente 2015-88-01- 12037

Gestionante: Comisión AFTAB

Asunto: Fiesta del niño

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita autorización para el uso de la "Plazita" ubicada en Camino Eguzquiza entre las calles Alberto Mastra y Eduardo Franco, y colaboración con conexión de luz, escenario, amplificación, tres baños químicos, dos espectáculos infantiles, apoyo de un docente de educación física y planchas de pizza.

RESULTANDO: que a tales efectos se han presentado representantes de AFTAB, expresando que lo solicitado es para el día 13 de Setiembre del corriente año a fin de realizar una actividad en el marco de la Fiesta del día del niño.

CONSIDERANDO: I) lo manifestado por la Dirección de Casa de la Cultura, en cuanto a que no es posible colaborar desde esa área con espectáculos infantiles, ni con escenario ya que se encuentra agendado para otra actividad.

II) que la Dirección de Deportes y Juventud expresa que no es posible enviar un docente por no contar con disponibilidad presupuestal para horas extras;

III) el informe que luce en actuación N° 4;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, los informes aludidos y lo dispuesto por el Art. 29 Lit. B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 19272;

El Municipio de San Carlos,

R E S U E L V E:

1.- Se autoriza la realización del evento en el Centro Comunal de "El Tesoro" la compra de dos planchas de pizza y el envío de tres baños químicos los que serán gestionados desde la Oficina de Actas del Municipio.

2.- Se comunica que no es posible colaborar con escenario, amplificación, espectáculos infantiles y docente de educación física.

3.- **Se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.**

4.- Pase a Oficina de Secretaría para su notificación, expresando que en lo sucesivo deberán coordinar estos eventos a través del Área Social de este Municipio. Cumplido siga a Oficina de Adquisiciones para realizar la compra de las dos planchas de pizza.

5.- Remítase copia a conocimiento de la Dirección de Casa de la Cultura y al Área Social de este Municipio.

Siendo la hora 10:15 abandona la Sala el Sr. Carlos Pereyra e ingresa el señor Luis Alteiz.

Documento: Expediente 2015-88-01-10540

Gestionante: Asociación Civil ANAWIM

Asunto: colaboración económica

VISTO: la gestión iniciada por la que se solicita apoyo económico para continuar con la obra de la Casa Hogar para insertar laboralmente a mujeres y niños en situación de violencia doméstica con el importe de \$ 91.292.50(noventa y un mil doscientos noventa y dos con cincuenta pesos uruguayos).

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la Asociación Civil ANAWIM, expresando, que ya se les había otorgado una cantidad similar mediante Expediente Administrativo 2014-88-01-12260 el cual se encuentra agregado a estos obrados;

CONSIDERANDO: lo expresado por la Oficina de Contaduría a fojas 2, sobre la disponibilidad presupuestal al 31 de julio de 2015;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit. B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 19272;

El Municipio de San Carlos,

R E S U E L V E :

- 1.- Autorizar Ad Referéndum de la Intervención del Tribunal de Cuentas, la colaboración con la Asociación Civil Anawim con la suma de \$ 91.292,50 (pesos uruguayos noventa y un mil doscientos noventa y dos con cincuenta), con destino a la ejecución del Proyecto de Capacitación y Apoyo para la Inserción Laboral para mujeres en situación de violencia doméstica.
- 2.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar lo aquí dispuesto. Siga a Oficina de Contaduría a fin de realizar reserva, imputar el gasto al rubro correspondiente y gestionar la liquidación del mismo.

La señora Alcaldesa Prof. Alba Rijo García informa que el día miércoles se estará llevando a cabo un encuentro con la Asistente Social Sra. Mariella Mazzotti, Directora del Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), para analizar el futuro del servicio de atención a Víctimas de Violencia Doméstica que funciona en el Hospital "Florencio María Alvariza" de San Carlos.

Es de interés de las entidades sociales y del Municipio que el trabajo se mantenga en San Carlos y por ello se buscarán lugares alternativos al hospital para que la tarea se continúe cumpliendo en la ciudad.

Puntualiza que es una buena ocasión para tratar el tema de la casa refugio para víctimas de violencia doméstica.

La Concejala Dra. Marie Claire Millán propone coordinar una reunión conjunta en pos de encarar un estudio de avance sobre este proyecto.

Intercambio de opiniones.

Siendo la hora 10:20 ingresa a Sala la Sra. Diputada Elizabeth Arrieta, acompañada del Sr. Abayubá Galeano, Director de Descentralización de la Intendencia de Maldonado.

Informa que viene realizando una recorrida por todos los Municipios en el marco de la discusión del Presupuesto Nacional. Destaca la importancia de que los Diputados tomen contacto directo con las necesidades e inquietudes de cada Municipio así como también a nivel departamental a través del Intendente. Menciona factores determinantes en la elaboración del Presupuesto como lo son la influencia de la situación económico-financiera regional en el ámbito nacional y las expectativas de inversión de cada gobierno.

La señora Alcaldesa Prof. Alba Rijo García manifiesta que si bien se han estado manejando opiniones e ideas al respecto, no se ha tomado aún una determinación como Concejo.

El Sr. Abayubá Galeano informa que el día viernes a las 16:00 horas y el día sábado a las 10:00 se estará llevando a cabo en el 5° piso A de la Intendencia de Maldonado un taller informativo en materia de presupuesto destinada a concejales y funcionarios el día viernes y a concejales el día sábado.

Se intercambian opiniones respecto a los siguientes puntos:

- Mejora de accesos desde Rocha, intersección de rutas 9 y 104.
- Continuación doble vía por ruta 39 hacia 9.
- Proyectos vinculados al predio de AFE, intervenciones en el predio a través de convenios, ideas referentes al manejo del terraplén de la vía, expectativas al respecto.
- Consultas acerca de la necesidad de un tercer liceo para la ciudad de San Carlos.

Siendo la hora 10:50 se retira el Sr. Miguel Chávez e ingresa el Mtro. José Luis Curbelo.

- Necesidades de un liceo en zona balnearia.

Siendo la hora 10:55 ingresa a Sala el Sr. Diputado suplente Ramón Inzaurrealde.

- Mejoras en locomoción para la zona balnearia.

Siendo la Hora 11:00 abandona la Sala la Dra. Marie Claire Millán e ingresa el Sr. Eduardo Cardozo.

- Necesidad de trabajos de integración con los vecinos a fin de compartir actividades e ideas.
- Directrices de ordenamiento territorial para la franja costera.
- Predio de UTU San Carlos, necesidad de estudiar limpieza y corte de árboles para mejor utilización del espacio.
- Accesibilidad en centros de enseñanza en el marco de aplicación de la nueva Ley al respecto.
- Necesidades sociales de la población de Balneario Buenos Aires, entrega de canastas de materiales en zona balnearia.

Siendo la hora 11:20 abandona la Sala el Sr. Carlos Pereyra e ingresa el Sr. José Carlos Borges.

- Idea de que la elaboración del Presupuesto Municipal quede a cargo de cada Municipio con la colaboración de la Intendencia y de la Dirección de Descentralización.
 - Planes de capacitación, convenios con el Centro Universitario de la Región Este (CURE), ejecución de talleres.
 - Elaboración de protocolos escritos de funcionamiento y de competencias de los Municipios.
- Intercambio de opiniones.

La señora Alcaldesa Prof Alba Rijo García agradece la presencia de la Sra. Diputada Elizabeth Arrieta, el Sr. Diputado suplente Ramón Inzaurrealde y el Sr. Abayubá Galeano, Director de Descentralización de la Intendencia de Maldonado, quienes abandonan la Sala siendo la hora 11:45.

Conjuntamente se retira el Sr. José Carlos Borges e ingresa el Sr. Carlos Pereyra.

La señora Alcaldesa Prof. Alba Rijo informa que el día miércoles a la hora 19:00 se estará llevando a cabo en el salón de la Sociedad Unión de San Carlos la primer reunión con destino a conformar el Consejo Social.

Se encuentra en ejecución la conformación de otros consejos, entre ellos el Consejo de Cultura, el Consejo de Deportes y Juventud, el Consejo Social y el Consejo de la Mujer.

La señora Alcaldesa propone que la intervención en cada una de las comisiones sea distribuida entre los integrantes del Concejo.

Se destaca la importancia de la participación de todas las instituciones sociales, culturales y deportivas.

Intercambio de Opiniones.

El Concejal Eduardo Cardozo informa que el día miércoles a las 09:00 horas se estará llevando a cabo una reunión con la Liga de Fomento de Manantiales en el local donde funcionará la Oficina Desconcentrada donde se recibirán inquietudes vinculadas al advenimiento de la temporada estival.

La señora Alcaldesa informa que a partir del día de mañana se estará publicando llamado a doce puestos en feria vecinal de la ciudad de San Carlos.

Se dispone solicitar a la Oficina de Higiene y Tributos un detalle de información contributiva de los puestos feriales actuales.

Siendo la hora 12:10 abandona la Sala el Sr. Carlos Pereyra e ingresa el Sr. José Carlos Borges.

Conjuntamente abandona la Sala la Alcaldesa Prof. Alba Rijo García, asume como Alcalde Ad Hoc el Mtro. José Luis Curbelo, ocupando la banca en su lugar, en carácter de concejal el Sr. Miguel Cháves.

Documento: expediente 2015-88-01-11271

Asunto: Venta o permuta padrón 5372

El Cuerpo de Concejales dispone lo siguiente: “Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en sesión del día 07 de setiembre del año en curso se mantiene pendiente hasta estudiar expediente con antecedentes del mismo tenor.”

Siendo la hora 12:15 se retira el Sr. José Carlos Borges e ingresa el Sr. Carlos Pereyra.

Documento: 2015-88-01-11323

Gestionante: C.I. 4,736,093-4

Asunto: mantener cerramiento en espacio público.

VISTO: la nota presentada mediante la cual piden permiso para el uso del cerramiento que se encuentra contiguo al local comercial, por calle Ituzaingó;

RESULTANDO: que a tales efectos se presentó el titular del comercio ubicado en calle Ejido esquina Ituzaingó, el cual gira en el rubro de pizzería y chivetería, Correlativo 20019, diciendo que dicho cerramiento no interrumpe el tránsito peatonal, y que amplía el espacio físico con que cuenta el local que es muy reducido. Puntualiza su compromiso en retirar la parrilla allí ubicada;

CONSIDERANDO: I) el informe elevado por Oficina de Higiene, Necrópolis y Tributos, que no hay ninguna normativa que permita y/o autorice a los locales comerciales la realización de

construcciones en espacio público, sugiriendo que si llevara a cabo su autorización, que ésta sea por vía de la excepción;

II) el cerramiento fue construido posterior a la habilitación del local comercial;

III) en caso de que el gestionante tuviere la necesidad de ampliar su salón comedor hacia el espacio público podría hacerlo amparándose en la Resolución Municipal 2521/2007;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto,

El Municipio de San Carlos
R E S U E L V E :

1.- Pase el presente a Oficina de Higiene, Tributos y Necrópolis, a fin de notificar al titular del local comercial ubicado en calle Ejido esquina Ituzaingó, el cual gira en el rubro de pizzería y chivetería, Correlativo 20019, que se autoriza por vía de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, el cerramiento que cuenta por calle Ituzaingó, siempre y cuando éste deje libre el paso peatonal. Debiendo, a la mayor brevedad posible desafectar la parrilla que allí se encuentra.

Siendo la hora 12:35 se retira el Sr. Miguel Cháves e ingresa la Alcaldesa Prof. Alba Rijo García, retoma su banca como Concejal el Mtro. José Luis Curbelo.

Documento: 2015-88-01-10453

Gestionante: Oficina de Higiene Municipio de San Carlos

Asunto: referente Demanda N° 3137

VISTO: las actuaciones iniciadas a partir de Demanda N° 03137, mediante la cual se denuncia venta de carne en mal estado en carnicería ubicada en Avenida Andrés Ceberio esquina Rincón,

RESULTANDO: que se desprende de las Boletas de Notificación N° 010230, 010231, 010232 y 14556, que se realizó extracción de muestras de carne picada en aparente mal estado del local de referencia, surgiendo del informe de Laboratorio Bromatológico Municipal que la misma no se encontraba en condiciones reglamentarias por la presencia de menudencias;

CONSIDERANDO: I) que ante el resultado de Laboratorio se procede al decomiso de la mercadería quedando la misma depositada en el Zoológico Municipal;

II) la nota presentada por los titulares de la carnicería que luce en estos obrados, mediante la cual puntualizan el origen de la carne usada, no habiendo de su parte ni de sus empleados intención de usar carne que no estuviera habilitada, expresando que retiraron todas las cajas de carne chica de la elaboración de carne picada y dar aviso al matadero de donde proviene para tomar las medidas correspondientes;

III) el informe de Oficina de Higiene Ambiental, Necrópolis y Tributos referente al Decreto 3721/1998 Ordenanza de Salubridad e Higiene el que en su apartado a) enuncia las sanciones de las cuales serán pasivos aquellos que incumplan dicho Decreto, sugiriendo una multa de 5(cinco) Unidades Reajustables, dado que el comercio ya sufrió un daño económico por el decomiso de 46 kilos de carne picada, no teniendo antecedentes negativos;

IV) que se otorgaron los plazos legales para dar vista al presente;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y lo dispuesto por Decreto 3721/998;

El Municipio de San Carlos

R E S U E L V E :

1.- Aplicar una multa de CINCO UNIDADES REAJUSTABLES, al comercio ubicado en Avenida Andrés Ceberio esquina Rincón, padrón 8768, manzana 124, el cual gira en el rubro de carnicería, Correlativo N° 23488, por incumplir con lo establecido en Decreto 3721/998 Ordenanza de Salubridad e Higiene.

2.- Pase el presente a Oficina de Higiene Ambiental, Necrópolis y Tributos, para su notificación y demás trámites que pudieran corresponder.

Documento: expediente 2015-88-01-18789

Gestionante: Oficina de Higiene

Asunto: cierre de puertas por no contar con Habilitación Higiénica

VISTO: que se ha verificado que la leñería ubicada en calle 49 y 20, padrón 6941 de la manzana 184 del Balneario Buenos Aires no cuenta con Habilitación Higiénica, incumpliendo con lo dispuesto en el Artículo N° 10 del Decreto 3732;

RESULTANDO: que habiendo sido intimados a regularizar no cumplió con la normativa.

CONSIDERANDO: I) los informes realizados por la Oficina de Higiene y Tributos;

II) que al amparo de la normativa vigente se sugiere la aplicación de una multa de 5 UR y proceder al cierre de puertas hasta tanto se regularice la situación;

III) que habiéndose conferido vista, mediante notificación N° 14606 de fecha 07 de agosto de 2015, de las sanciones sugeridas no se recibieron descargos durante la reserva legal.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, los informes aludidos y lo dispuesto por la Ley 19272 y el Decreto 3732,

El Municipio de San Carlos,

R E S U E L V E :

1.- Aplicar una multa de 5 UR y proceder al cierre de las puertas hasta tanto se regularice la situación del local comercial que gira en el rubro leñería, sito en calle 49 y 20, padrón 6941 de la manzana 184 del Balneario Buenos Aires.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Tributos a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto, acompañado por la fuerza pública si fuera necesario.

El comercio deberá permanecer con las puertas cerradas hasta tanto regularice su situación y toda actividad será considerada desacato y será pasible de las acciones legales y/o penales correspondientes.

Documento: expediente 2015-88-02-00169

Gestionante: Edila María del Rosario Borges

Asunto: problemática de vecinos de balneario Santa Mónica deterioro de dunas en la zona

El Cuerpo de Concejales dispone lo siguiente: “Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en sesión del día 07 de setiembre del año en curso se dispone remitir oficio a Prefectura a fin de poner en su conocimiento la situación planteada.”

Puesto a consideración del Concejo se aprueba por unanimidad el pre-proyecto presentado por la Dirección General de Planeamiento a través del Arq. Roberto Chiacchio referente a la construcción de una rambla desde Ruta 39, en las cercanías del Club de Leones de la ciudad de San Carlos, que permita el acceso desde el predio de la Alameda hasta la rambla actual y desde la rambla actual hasta el Puente Negro, cuyos aspectos fueran desarrollados en sesiones ordinarias de los días 17 y 31 de agosto.

Siendo la hora 12:50 abandona la Sala el Sr. Carlos Pereyra e ingresa el Sr. José Carlos Borges.

Temas incorporados a la Sesión

Tema incorporado por el Concejal Sr. José Carlos Borges

Informa de la existencia de una automotora ubicada por calle Tomás Berreta entre Avenida Alvariza e Ituzaingó, la cual se encuentra invadiendo espacio público con vehículos.

Se dispone el envío de Memorando a la Oficina de Higiene y Tributos solicitando corroborar lo informado y efectuar las notificaciones correspondientes para intimar al desalojo de la vía pública. Se solicita asimismo realizar relevamiento de situaciones similares y proceder de igual forma con toda irregularidad constatada.

Siendo la hora 12:55 se retira el Sr. José Carlos Borges e ingresa el Sr. Carlos Pereyra.

Tema incorporado por el Concejal Sr. Carlos Pereyra

Vecinos del Barrio del Core solicitan colocación de un contenedor de basura en el barrio.

Se dispone el envío de Memorando a la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales solicitando al Área de Aseo Urbano estudiar la posibilidad de dar curso a lo planteado y en su caso remitir informe escrito al Concejo.

Solicita consultar al Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales y al encargado de la Oficina de I.G.M. respecto de la viabilidad de realizar pintado de cordón reservando dos lugares para los vehículos de transporte escolar frente a escuelas N° 8, N° 3 y Jardín N° 81.

Tema incorporado por el Concejal Sr. Eduardo Cardozo Cáceres

Manifiesta preocupación por ocupación de terrenos en zona balnearia, en especial aquéllos que son de propiedad municipal.

Solicita información que detalle los padrones de la Jurisdicción del Municipio de San Carlos que son de propiedad municipal, inclusive aquéllos que han pasado a dominio municipal a cambio de deuda de contribución inmobiliaria. Anexar plano de ubicación de tales padrones.

Se dispone el envío de Memorando a la Dirección de Agrimensura y Catastro.

En referencia a la amnistía tributaria prevista advierte que considera riesgoso proceder a la realización de convenios de pago de contribución inmobiliaria sin exigir documentación que pruebe la legítima propiedad de los inmuebles.

Se dispone consultar a la Encargada de la Oficina de Higiene y Tributos.

Siendo la hora 13:05 se retira el Sr. Eduardo Cardozo Cáceres e ingresa la Sra. Rossana Batista.

Tema incorporado por la Concejal Sra. Rossana Batista

Plantea la carencia de luminarias en el Balneario Buenos Aires, informa de la existencia de un expediente por el cual se autorizó la colocación de nuevos focos.

La señora Alcaldesa Prof. Alba Rijo García informa que se registra carencia de focos pero que ya se efectuó solicitud a Electromecánica.

Tema incorporado por el Concejal Sr. Hugo Martínez Icardi

Solicita ejecutar poda de palmas en Plaza 19 de Abril en virtud de que se registra la existencia de ratas en sus copas.

Se dispone el envío de Memorando a la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales solicitando dar curso a lo planteado.

Se intercambian opiniones al respecto de la elaboración del nuevo Presupuesto Municipal.

La señora Alcaldesa Prof. Alba Rijo García insta a todos los integrantes del Concejo a ir pensando ideas para incluir en el Presupuesto de Inversiones e ir tomando nota de las obras que cada uno considere necesarias para su posterior estudio conjunto.

Se dispone convocar al Director General de Tránsito y Transporte Sr. Juan Pígola para tratar temas vinculados a intervenciones previstas en la terminal de ómnibus de la ciudad.

Siendo la hora 13:35, se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

**Lic. Mariela Martínez
Directora de División**

**Prof. Alba Rijo García
Alcaldesa**